

BAQUEDANO, 09 DIC 2010  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA  
EXENTO Nro:

2800  
~~2531~~

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. La necesidad de trasladar a la Sra. Marta Retamal, Supervisora y Encargada de Monitoreo Plan SEP en Escuela G-101 "caracoles" de la Localidad de Sierra Gorda.
2. Decreto de Ley N° 779 de 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORICÉSE** el uso del vehículo bus escolar placa patente CHZH-94, para trasladar a la Sra. Marta Retamal hacia la Localidad de Sierra Gorda, el día 09 de Diciembre del año 2010 a las 07:00 Hrs. regresando a la Localidad de Sierra Gorda a las 19:00Hrs, quienes se dirigirán a monitorear Plan SEP en Escuela G-101 "Caracoles" de la Localidad de Sierra Gorda. Tramo: Antofagasta – Sierra Gorda. Conductor: Héctor Ramos Ramos.

N°	NOMBRE	RUT
1	Marta Retamal Orellana	07.124.946-8
2	Guillermo Muñoz Cruz	05.760.028-4

2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Alcaldía, control, Educación e Interesado.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la Republica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



*[Signature]*  
LORENA QUINTANILLA LOPEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



*[Signature]*  
SERGIO VEGA VENEGAS  
ALCALDE (S)

SVV/QL/GMC/vgo

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control